

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración :

Cumplo en elevar a Vd. la Ordenanza que este H. Cuerpo aprobó en la Primera Sesión Extraordinaria realizada el día 22 de Diciembre ppdo. al considerar el Expediente: H-1-83 Honorable Concejo Deliberante Ref: Proyecto de Ordenanza Presupuestaria.-

Sancionándose por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Créase en el Presupuesto de Gastos vigentes la jurisdicción I-II. Concejo Deliberante por la suma de \$ a 383.420 (PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE) mediante la creación de ítems que posibiliten el normal desenvolvimiento del H. Cuerpo.-

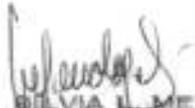
ARTICULO 2º- La creación dispuesta en el Artículo 1º se financiará mediante la creación en el Cálculo de Recursos vigente del siguiente rubro:

1-II-11-15 Subsidio Provincial Decreto N° 128/83 "Honorable Concejo Deliberante" \$ a 383.420.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 3/83.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JOSÉ S. SAPI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE